

Cuenta que el infrascrito Diputado de la Comunidad de Herederos de sal de estas Fabricas de Anana doy a la misma, correspondiente desde el 11 de Julio de 1857 a igual fha de 1858, a saber

Cargo

Alcance Son cargo 2161 rs 23 ms que de las anterior cuentas del año ultimo resultaron a favor de la Comunidad 2161-23

Habria de 1857 M. 1038 recibidos por el primer per 1º Plan } Plan de la Plana de la Comunidad por sales fabricadas en 1857- 1038

2º Plan y Lt. 1839 rs recibidos igualmente por el 2º Plan de 1839

Reparto; Tierra y Canales Lt. 3379 rs 8 ms importe del reparto de un mri en fauero de sal fabricada en 1857: de la Tierra buena y canales que han llevado los Herederos, como individualmente consta en el reparte que acompaña fol- 3379-8

Censo de Salmanton Lt 660 pagados por el Ayuntamiento de esta villa por mita

de los 1320 y que mancomunadamente
con la Comunidad paga por redito
del Censo de Salamanca, y son cor-
respondientes al año 1857

660

9077-31

Data

Censo } son data 660 y pagados
D. Juliana Ochamun } a D. Juliana Ochamun por redito
de su censo, correspondiente al año de 1857,
según recibo p. 3

660

Salamanca # D. 1320 y a D. Manuel de Arana
por redito de su censo titulado de Salamanca
que la Comunidad paga mancomunadamente
con esta villa, y corresponden al mismo año
según recibo p. 4

1320

Tercerion de la Iglesia # D. 882 y a D. Marcos Alon D
la Per. Mayordomo de villa
por el Tercerion de la Iglesia correspondiente
al propio año, recibo p. 8

882

Cabildo # D. 466 y al Cabildo de esta
villa por su tercerion correspondiente a su
año de 1857, recibo p. 6

466

Arcediano # D. 88 y a D. Remigio Orive como
apoderado al efecto, por el Tercerion del
Arcedianato de Valpuesta correspondiente
al indicado año de 1857, según recibo
p. 7

88

3086

Ortega # D 200 \$ a Juan de Ortega los
120 por la liquidacion de sales fabricadas
en 1857 y distribucion de sus dos flacos:
y los 80 por los extraordinarios trabajos
durante el ano de esta cuenta, recibo fo 8 — 200

Encubador # D 350 \$ a Florencia Hernandez por
medio ano que corresponde a su difunto padre
Hipolito por su asignacion de encuba-
dor, recibo fo 9 — 350

Guarda-Canoa # D 400 \$ al Guarda-Canoa
Juan Arce por su asignacion corre-
pondese al primer trimestre, recibo fo 9 — 400

Tierra Buena # D 702 \$ 30 ml a Julian L.
trada por la saca de 1757 carga
de tierra que han llevado los Herederos
a 11 ml, segun convenio y recibo fo 10 — 702-2

Canales # D 407 \$ a Pedro y Juan Alonso veci-
de Barrios por 407 pies de canal a 1 real
cada pie, recibo fo 11 — 407

D- D 471 \$ 6 ml a los mismos por 488
pies de id a 9 cuartos, recibo fo 12 — 471-6

Por componer la subida de Fuente Carilla,
un trabuquete p^a los arroyos, y poner
andamios con cabrios p^a los pasos del rio
en la Cadena y escalerilla, y clavo — 271

Mojones # Por 66 mojones labrados a pie,
acarrearlos y colocarlos en los límites
del valle 168

Sello # Por componer el Sello de la Comu-
nidad en Victoria 16

Argueton # Por cerrar el argueton del valle 17 17

Correspondencia # Por lo que por la correspon-
dencia, sellos y papel, durante el
año 40

Data 6126 19

Cargo 9077 31

A favor de la Comunidad 2951 12

Amana Julio 8 de 1858

Gabriel de Herrera

Censura

Los infrascriptos revisores han examinado detenidamente la cuenta precedente, y hallando conforme las partidas de la Data con los comprobantes a que

3
se refieren, no encuentran reparo alguno que oponer,
y por lo mismo entienden que la Junta general
puede servirse aprobarla si su Superior ilustracion
lo estimase conveniente.

Añana 8. de Julio de 1858 -

Los Revisores

Nicanor de Belandier & Juan de Cornejo